Riohacha 23 de diciembre de 2024

Señores
SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

REF: Contratación minima cuantia Invitación Pública Nº MC-GJR-0032-2024

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN REGIONAL.

Yo ALDAIR JOSÈ ARISMENDY IBARRA manifiesto mi compromiso de trabajar en el presente proyecto en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato, con una disponibilidad del 100%, a desempeñar durante la ejecución del contrato.

Atentamente,



Aldair Josè Arismendy Ibarra
CC No1.118.857.947 de Riohacha-La Guajira

Hoja de Vida

Aldair Josè Arismendy Ibarra

CC No1.118.857.947 de Riohacha-La Guajira

HOJA DE VIDA

Aldair José Arismendy Ibarra

Información Personal

Cédula de Ciudadanía:	1.118.857.947 de Riohacha-La Guajira
Nacionalidad:	Colombiana
Fecha de Nacimiento:	7 de octubre de 1994
Lugar de Nacimiento:	Riohacha-La Guajira
Estado Civil:	Soltero
Ocupación	Estudiante
Dirección:	Calle 10 # 3-69
Teléfonos:	3006079378
Ciudad:	Riohacha (La Guajira)

Formación Académica

Estudios Secundarios

INSTITUCION EDUCATIVA DIVINA PASTORA
Bachiller Académico
Riohacha-La Guajira

Estudios Tecnicos

CEOTES
TÉCNICO EN ENSAMBLE DE MUEBLES
Santa Marta Magdalena

Estudios Universitarios

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
Negocios Internacionales
X Semestre
Riohacha- La Guajira

Experiencia Laboral

Nombre	TECNOFUTURO DEL CARIBE S.A.S
Cargo:	Tecnico de Aires Acondicionados
Telefono:	3156762085
Tiempo Laborado:	10 de enero de 2018 – 30 de diciembre 2020
Ciudad	Riohacha-La Guajira

Nombre	SUMINISTROS DEL NORTE
Cargo:	Tecnico de Aires Acondicionados
Telefono:	3103816923
Tiempo Laborado:	05 de enero de 2021 – 31 de diciembre 2022
Ciudad	Riohacha-La Guajira

Referencias Personales

Nombre	SANDRA PERDOMO
Ocupación	Abogada
Celular	3007782221
Ciudad	Riohacha-La Guajira

Nombre	CAMILA GOMEZ
Ocupación	Enfermera
Celular	3024088271
Ciudad	Riohacha-La Guajira

Referencias Familiares

Nombre	YERINA IBARRA
Profesión	Trabajadora Social
Celular	3022027944
Ciudad	Riohacha-La Guajira

Nombre	JORGE HENRIQUEZ
Ocupación	Abogado
Celular	3014061565
Ciudad	Riohacha-La Guajira

Aldair José Arismendy Ibarra

CC No. 1.118.857.947 de Riohacha-La Guajira

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.857.947**

ARISMENDY IBARRA

APELLIDOS

ALDAIR JOSE

NOMBRES

Aldair Arismendy

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1994**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-NOV-2013 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4800100-00537727-M-1118857947-20140120 0036712069A 3 41631614

La República de Colombia
Y en su nombre

La Institución Educativa Divina Pastora

Riohacha —La Guajira

Aprobado por la Secretaría Departamental de La Guajira
Según Resolución No. 019 del 16 de febrero de 2001

Confiere a:

INSTITUCION EDUCATIVA DIVINA PASTORA
RIOHACHA - GUAJIRA

Aldair José Arismendy Ibarra

Identificado con la T.I.- R.C. o C.C. No. 94100728260 de Riohacha

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1.994):
Según los Planes y Programas vigentes

Rector

Secretaria

Dado en Riohacha, a los 06 Días del mes de Diciembre de 2011
Anotado al Folio No 117 Libro de Registro No. 001

No requiere registro "Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994"
Y 2150 del 5 de Noviembre de 1995

República de Colombia

La Secretaria de Educación Distrital de Santa Marta

CORPORACIÓN EDUCATIVA OCUPACIONAL TÉCNICA EMPRESARIAL SISTEMATIZADO

CEOTES

por la Secretaria de Educación Departamental de Santa Marta Resolución No. 782 del 24 de diciembre de 1999 y con registro de programas según resolución No. 0858 del 09 de junio 2011, emanada por la Secretaria de Educación de Santa Marta.

Teniendo en cuenta que:

ALDAIR JOSE ARISMENDY IBARRA

IDENTIFICADO (A) CON C.C. 1.118.857.947 DE RIOHACHA– LA GUAJIRA

Aprobó los estudios programados por CEOTES y cumplió los Requisitos Exigidos por los Reglamentos Internos, le confiere el presente Certificado de Aptitud Ocupacional en:

TÉCNICO EN ENSAMBLE DE MUEBLES

Dado en Riohacha – La Guajira, a los 20 días del mes de octubre de 2017.

Director **Coordinador**

C O R P O R A C I O N E D U C A T I V A

CEOTES

Autorización oficial 055 del 23 de Mayo del 2000 y 291 de 13 de Junio de 2011 emanado por la Secretaria de Educación de Riohacha

ACTA No 022
CORPORACION EDUCATIVA "CEOTES"

En la ciudad de Riohacha – la guajira, a los 20 días del mes de octubre del 2017, se reunieron con el fin de formalizar la ceremonia de certificación de los alumnos, el director de la Corporación Educativa **CEOTES**, institución aprobada por la secretaria de educación, según autorización oficial Resolución No. 782 del 24 de diciembre de 1999 y con registro de programas según resolución No. 0858 del 09 de junio 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios programados por **CEOTES** y cumpliendo con los requisitos exigidos por los reglamentos internos, según normatividad del icfes, le confiere la presente certificación en **TÉCNICO EN ENSAMBLE DE MUEBLES** al alumno cuyo nombre, apellido y número de Documento de identidad se relaciona a continuación:

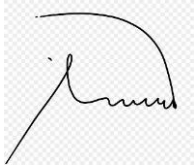
ALDAIR JOSÈ ARISMENDY IBARRA

IDENTIFICADO(A) CON C.C 1.118.857.947 DE RIOHACHA-LA GUAJIRA

Firmado y Sellado por el suscrito Director.

Dado en la ciudad de Santa Marta Magdalena, a los 20 días del mes de octubre del 2017.

FIRMADO Y SELLADO



DIRECTOR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:40:47 am horas del 23/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118857947**
Apellidos y Nombres: **ARISMENDY IBARRA ALDAIR JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247923457

PIB
03:43:01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALDAIR JOSE ARISMENDY IBARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118857947:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de diciembre de 2024, a las 03:44:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118857947
Código de Verificación	1118857947240529154420

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB